

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 9

Fecha: 23 de ENERO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número: 1.330.19.13-3658 de 14 DE ENERO DE 2026		
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102516 DE 14 DE ENERO DE 2026 Apropiaciones: ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/05: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/CAPACITARALOSGRUP		
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:		
PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - CAPACITAR 10.000 PERSONAS EN PROCESOS DE BIENESTAR ANIMAL, DESDE LA VISIÓN DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SERES SENTIENTES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/05 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal con procesos de inclusión y respeto hacia los animales Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102		
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.		

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
	Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	ALFARO CARDONA NARVAEZ
	Ubicación: TRUJILLO C.C.94.255.108; Teléfono: 3193155866

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 9

OBJETIVO DEL INFORME		
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en ENERO DE 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ENERO DE 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guía 3: Animales en Situación de Calle. 2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin. 3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción). 4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal. 5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaría PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la Secretaría de Ambientes y Desarrollo Sostenible. 6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ENERO DE 2026 : Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 16.66%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 9

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 1. focalizar un grupo poblacional por mes que este conformado mínimo con 20 personas: (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 guías metodológicas del programa promotores pyba. guía 1: prácticas responsables de convivencia con los animales. guía 2: prevención del maltrato animal. guía 3: animales en situación de calle.

GRUPO 1: GRUPO ADULTO MAYOR

El Contratista realizó una jornada de capacitación dirigida a los Adultos Mayores que asisten al Centro Vida del municipio de Trujillo Valle del Cauca, como población intervenida. Con el fin de poder dar cumplimiento a la totalidad de talleres de capacitación establecidos en el contrato, El Contratista ha programado realizar dos jornadas de capacitación los días 25 y 26 de enero de 2026.

TALLER GUÍA 1: PRÁCTICAS RESPONSABLES DE CONVIVENCIA CON LOS ANIMALES

El Contratista realizó un taller de capacitación dirigido a los Adultos Mayores que asisten al Centro Vida del municipio de Trujillo Valle del Cauca, como población intervenida, con el objetivo de promover prácticas responsables de convivencia y fortalecer los conocimientos en materia de protección y bienestar animal. La actividad se desarrolló con el apoyo de material pedagógico, como cartelera ilustrativa, las cuales facilitaron la comprensión de los temas abordados y favorecieron el proceso de aprendizaje de los participantes.

Durante el desarrollo del taller, los asistentes demostraron un alto nivel de interés y participación activa, generándose espacios de diálogo e intercambio de experiencias relacionadas con la convivencia responsable con los animales. En esta jornada, El

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 9

Contratista impactó a un total de 20 personas mayores de 60 años, de las cuales 5 fueron mujeres y 15 hombres.

Como resultado de la actividad, se evidenció un fortalecimiento en la sensibilización y el conocimiento de los participantes frente a la importancia del respeto, el cuidado y la protección de los animales, así como el reconocimiento de su rol como actores clave en la promoción de una convivencia armónica entre la comunidad y los animales.

Se anexa en el informe Ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia y encuesta de caracterización)

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin.

GRUPO 1: ADULTO MAYOR

Dando cumplimiento a la **Actividad Contractual No. 2**, El Contratista presentó de manera mensual los reportes cuantitativos correspondientes al número de personas capacitadas, el municipio intervenido y las guías metodológicas implementadas, garantizando el adecuado seguimiento y control de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

Asimismo, El Contratista realizó una jornada de capacitación dirigida a un grupo de adultos mayores que asisten al Centro Vida del municipio de Trujillo, Valle del Cauca, durante la cual se aplicó la **Guía Metodológica No. 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales**. En esta actividad participaron un total de 20 personas mayores de 60 años, de las cuales 5 fueron mujeres y 15 hombres.

Se anexa en el informe Ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia y encuesta de caracterización)

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (listados de asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción).

En cumplimiento de la Actividad Contractual No. 3, El Contratista realizó de manera mensual el cargue oportuno y organizado de las evidencias correspondientes a las jornadas de capacitación desarrolladas, en el Drive designado por la entidad. Dichas evidencias incluyeron los listados de asistencia y/o certificados de participación, registro fotográfico de las actividades y las encuestas de satisfacción aplicadas a los asistentes.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 9

Este proceso permitió garantizar la verificación y soporte documental de las actividades ejecutadas, facilitando el seguimiento por parte de la supervisión del contrato y asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución contractual.

Se anexa en el informe Ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia y encuesta de caracterización)

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 4: Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: escuadrón benji, intervención a refugios y/o albergues, jornadas de esterilización, turismo de naturaleza, enfoque diferencial, entre otros programas de la subsecretaría de protección y bienestar animal

Durante el periodo evaluado, no se evidenció la realización de actividades relacionadas con esta obligación contractual, por motivo a que la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal se encuentra adelantando el proceso de organización y definición del cronograma de las distintas estrategias y programas institucionales. Por tal motivo, hasta el momento no se han efectuado convocatorias formales para la participación en las jornadas contempladas dentro de esta actividad contractual.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 5: Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaría pyba de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo integrado de planeación y gestión - mipg, conforme al cronograma y directrices establecidas por la secretaría de ambiente y desarrollo sostenible.

CAPACITACIÓN MIPG: TRABAJO EN EQUIPO

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), El Contratista participó en una jornada de capacitación orientada al fortalecimiento del trabajo en equipo, dirigida por el Doctor José Sandoval, quien abordó la importancia de los valores como base fundamental para el desarrollo personal, profesional e institucional.

Fortalecer el trabajo en equipo mediante la reflexión y apropiación de valores que contribuyan al crecimiento individual y colectivo, al mejoramiento de las relaciones interpersonales y al fortalecimiento del liderazgo social dentro del entorno laboral

Durante la capacitación se destacó que los valores nos construyen como personas y fortalecen nuestro liderazgo social, siendo un elemento clave para el crecimiento tanto individual como colectivo. En este contexto, el trabajo en equipo fue concebido como una

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 9

herramienta esencial para la construcción compartida de valores, orientada a un proceso de mejoramiento personal continuo.

La capacitación le permitió al Contratista reflexionar sobre la importancia del mejoramiento personal continuo como base para el fortalecimiento del trabajo en equipo. Al mejorar como personas, se fortalecen las relaciones laborales, se fomenta un liderazgo social positivo y se contribuye de manera significativa al mejoramiento integral de la institución, en coherencia con los principios y lineamientos del MIPG.

Se anexa en el informe Ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia y encuesta de caracterización)

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 6: Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

El Contratista asistió a la reunión del equipo de trabajo, convocada por la Subsecretaria del Programa de Protección y Bienestar Animal, quien a su vez es la Supervisora del presente contrato. La participación en este espacio hizo parte del cumplimiento de la actividad contractual asignada y permitió fortalecer la articulación y coordinación del equipo.

En el desarrollo de la reunión se socializaron las diferentes estrategias, componentes y el esquema de planeación del programa PYBA, brindando lineamientos claros para la ejecución de las acciones previstas. La información compartida constituye una herramienta fundamental para la adecuada comprensión del programa y para el desarrollo eficiente y oportuno de las actividades asignadas en el marco del contrato.

Se anexa en el informe Ejecutivo las evidencias de esta actividad (fotografías, actas de reunión, listados de asistencia y encuesta de caracterización)

Nota Aclaratoria: Todas las evidencias de las actividades descritas en este informe, reposan en el informe Ejecutivo anexo.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 9

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El (la) contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (NUVA EPS), Fondo de Pensiones (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA).

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$2.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$12.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
--

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 9

contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO -
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha del próximo informe 17 De FEBRERO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

23	días del mes de	ENERO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382
 SUPERVISOR(A)